# RESPUESTAS A INQUIETUDES FORMULADAS EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

**31 DE JULIO DE 2024**

A continuación, se enuncian y se da respuesta a las preguntas o inquietudes formuladas por la ciudadanía en el desarrollo de la audiencia de rendición de cuentas de la Unidad administrativa Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá UAECOB, vigencia 2023 y I semestre 2024

## Preguntas resueltas al aire:



Vía Facebook, Julián Bohórquez: Muy buenos días. Mi pregunta es muy sencilla y es que ¿si bomberos solo cuenta con 17 estaciones y Bogotá tiene 20 localidades, ¿cómo se cubren las emergencias de toda la ciudad? Muchas gracias por la respuesta y que sea el momento de decirles muchas gracias por su labor, por su compromiso y por salvar vidas.

Respuesta por parte del subdirector Operativo Mauricio Ayala: 1 hora 21 minutos 00 segundos de la transmisión.



**Gloria Sánchez:** Mi nombre es Gloria Sánchez, soy comerciante de la localidad de Los Mártires y necesito saber ¿Qué costo tiene el concepto de Bomberos y cómo lo puedo obtener?

**Respuesta por parte de la directora Paula Henao y William Tovar, subdirector de Gestión del Riesgo:** minuto 58 de la transmisión



**César Cuervo:** Para cuidarnos de manera integral quisiera saber ¿Cuántos bomberos hacen parte de Bogotá y en cuántas estaciones operan?

**Respuesta por parte de la directora Paula Henao:** 1 hora 19 minutos 40 segundos de la transmisión



**Janeth Imbacyal:** Para todas las emergencias que se presentan en la ciudad me gustaría conocer ¿Con cuántos vehículos cuenta Bomberos y cuántos de ellos están destinados para apagar incendios?

**Respuesta por parte de la directora Paula Henao y la subdirectora Logística Norma Sánchez:** 1 hora 36 minutos 01 segundos de la transmisión



**Juan Sebastián Riaño:** Desde la localidad de Los Mártires, quiero saber ¿Qué tipo de entrenamiento le da la institución a los bomberos que ingresan?

**Respuesta por parte del subdirector Operativo, Mauricio Ayala:** 1 hora 48 minutos 43 segundos de la transmisión

****

**James Díaz:** Desde la localidad de Kennedy para saber ¿Si en las estaciones de bomberos hay atención a la ciudadanía?

**Respuesta por parte de Jasbleidy Mojica, líder de Servicio al Ciudadano:** 2 horas 09 minutos 00 segundos de la transmisión.

A continuación, se registran las respuestas a las preguntas formuladas en el chat de las transmisiones en Facebook y YouTube institucionales, así como de los asistentes al auditorio donde se desarrolló la audiencia de forma presencial:

1. **Me gustaría saber si hay una fecha destinada para convocatorias para pertenecer a bomberos Bogotá**

Los concursos o procesos de selección para los empleos públicos son adelantados por la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC-, de acuerdo a la la Ley 909 de 2004, por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones, establece:

*“****ARTÍCULO 29. Concursos****. Los concursos para el ingreso y el ascenso a los empleos públicos de carrera administrativa serán abiertos para todas las personas que acrediten los requisitos exigidos para su desempeño.*

***ARTÍCULO 30. Competencia para adelantar los concursos****. Los concursos o procesos de selección serán adelantados por la Comisión Nacional del Servicio Civil, a través de contratos o convenios interadministrativos, suscritos con universidades públicas o privadas o instituciones de educación superior acreditadas por ella para tal fin. Los costos que genere la realización de los concursos serán con cargo a los presupuestos de las entidades que requieran la provisión de cargos. (…)”*

Teniendo en cuenta lo anterior, lo invitamos a consultar la página de la Comisión Nacional del Servicio Civil [Enlace a la página del CNSC](http://www.cnsc.gov.co/)  y de la Entidad [Enlace página web Bomberos Bogotá](http://www.bomberosbogota.gov.co/)  en las cuales se publica la información concerniente a los procesos de convocatorias de la Comisión Nacional del Servicio Civil que en su momento se adelanten, en las cuales se incluyen fechas y requerimientos para estos empleos.

1. **Buenos días sería posible que ustedes tuvieran más encuentra a los cuerpos de bomberos voluntarios para los programas educativos y formación bomberil**

Los cursos y formaciones que se desarrollan desde la entidad buscan fortalecer las capacidades de los servidores, siendo estos su principal enfoque. Sin embargo, en aquellos cursos en los que la entidad cuenta con la capacidad técnica de instructores y equipos ha ofertado cupos a cuerpos de bomberos voluntarios como ocurrió en el mes de julio en el curso de operadores de vehículos de emergencia en la cual se contó con la participación de Bomberos voluntarios de Mariquita, Bogotá, Soacha y a aplica.

1. **Agradecer su loable labor y sacrificio importante la gestión de reconocer y premiar al bombero y sus familias se podría solicitar que se premie a las familias con programas de bienestar en donde se incluya a toda la familia**

El Plan Institucional de Bienestar y Estímulos de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos tiene como objetivo contribuir en el logro de una mejor calidad de vida de los(as) servidores(as) públicos(as) de la Entidad, estableciendo un equilibrio entre la vida personal y laboral en aspectos educativos, recreativos, deportivos y culturales, a través del Plan de Bienestar y Estímulos.

De igual manera en sus objetivos específicos se encuentran entre otros:

“*Contribuir al fortalecimiento de los lazos entre los(as) servidores(as) públicos(as) y sus familias y Planear actividades encaminadas al fortalecimiento de lazos familiares e interpersonales, que propicien una calidad humana dirigida a la unión y armonía, en relación con todo el proceso de paz”*

Dentro de las actividades incluidas el plan de Bienestar y estímulos que respondan al cumplimiento de los objetivos planteados se desarrolla el día de la familia con las siguientes características:

Se realizará durante dos días y una noche el encuentro de familias a la que asistirán los funcionarios de planta y sus núcleos familiares conforme lo establece la ley, La actividad debe desarrollarse en un centro vacacional, hotel u hoteles (dentro de un mismo espacio físico) cercano a Bogotá que cuenten con la infraestructura acorde para la realización de actividades deportivas, recreación para adultos y niños, actividades acuáticas, y de integración familiar, debe disponer de espacios amplios para la atención de todas las personas, con la seguridad y la comodidad necesaria para el hospedaje y entrega de alimentación.

Dos (2) Refrigerios, un (1) desayuno tipo bufet, Dos (2) almuerzos que deben tener contener y una (1) cena: Una Entrada, (2) Proteínas, 1 Carbohidrato, 1 Verdura o Ensalada, Jugo de Fruta Natural o bebida y un Postre, Esta actividad es la de mayor preferencia y asistencia de los servidores(as), contando con una participación en el año 2023 del 84%, para un total de 1867 personas entre servidores (571) y sus familias (1296).

Es importante señalar que el presupuesto asignado a la entidad para el desarrollo del Plan de Bienestar e incentivos incluye diversas actividades que dan respuesta a los objetivos contemplados en el Plan de Bienestar, por lo cual no es exclusivamente para la ejecución del Día de la Familia y se debe distribuir para el desarrollo de por lo menos 13 actividades más.

1. **Me enviaron un correo para capacitación virtual para concepto técnico, pero al entrar al link no me da la opción para realizar el curso. Me podría indicar el paso a paso. Gracias**

En atención a su petición se informa que una vez verificado el Portal de Servicios de Bomberos Bogotá, bajo el número de documento indicado por usted, no se registra ninguna solicitud trámite del Concepto Técnico para este año 2024, las solicitudes registradas en el Portal se encuentran en estado ''RECHAZADO'', porque no hubo finalización de trámite en su momento.

Por favor realizar el siguiente proceso:

1. Ingresar al PORTAL DE SERVICIOS UAECOB https://servicios.bomberosbogota.gov.co/home\_gdr e iniciar sesión.
2. Ingresar al módulo de INSPECCIONES TECNICAS, ahí le pedirá confirmar nuevamente datos empresariales, llenamos los datos y le damos GUARDAR.
3. Se dirige de nuevo al módulo de INSPECCIONES TECNICAS y genera el registro de los datos de la sucursal a la que requiere la visita y le da clic en CREAR SUCURSAL.
4. Ingresamos por 3ra vez al MODULO DE INSPECCIONES TECNICAS y generamos la solicitud en el botón que indica NUEVA SOLCITUD, llenamos datos de la sede como número de pisos, año de construcción y metros cuadrados. Una vez genera la solicitud se crea una clasificación de riesgo y debe salir un letrero con el valor que ya cancelo. Le da clic en CONTINUAR y se genera un código de solicitud (NUMERO DE RADICADO).

Es importante mencionar que a partir de la expedición del Acuerdo Distrital 927 de 7 de junio del 2024, parágrafo 2 del artículo 290: “elimínese el cobro del concepto de inspección técnica y en consecuencia deróguese el literal a) del artículo 28 del Acuerdo 11 de 1988 y el parágrafo del artículo 2 del Acuerdo 9 de 1992”, ya no se generará el recibo de código de barras y por ende no debe realizar ningún pago, es decir que, una vez finalizado el diligenciamiento y de acuerdo con el tipo de riesgo del establecimiento se programará visita o se remitirá información para la capacitación virtual, por favor estar pendiente al correo o llamada telefónica por parte de la Subdirección de Gestión del Riesgo.

1. **Admiración y respeto por la institución. ¿Como se están capacitando para el rescate de las distintas especies de animales? Como sugerencia: se debería manejar la misma información y capacitación en toda la institución para así poder atender de manera más efectiva este tipo de rescates, se optimiza recurso humano e insumos, además se evitarían varios reportes por los mismos casos, gracias**

En la actualidad como fortalecimiento del saber y del hacer en materia de respuesta en los incidentes con las diferentes tipologías y características de fauna (animales mamíferos, reptiles, aves, entre otros); se adelantó la gestión con el Instituto Distrital de Protección y bienestar Animal – **IDPYBA** para recibir la capacitación por parte del personal del Equipo de rescate animal y de los uniformados de las diecisiete (**17)** Estaciones de bomberos para poder atender caso como fauna silvestre de los humedales, como serpientes, culebras, búhos, murciélagos, zarigüeyas y tinguas.

A partir de la capacitación, análisis estadístico y verificación de los estándares propios del proceso de rescate de animales, se define el equipamiento con el cual deben contar los camiones de bomberos en la primera respuesta y el equipo BRAE con equipos para segunda respuesta, adicional se determinan la unidad de criterios que definen la implementación de nuestro procedimiento operativo en esta materia.

1. **Quiero aprovechar este espacio para preguntar qué debemos tener en cuenta los ciudadanos para prevenir los efectos de la temporada de vientos que están llegando con tanta fuerza. Por lo demás solo agradecimientos a la institución por las actividades desarrolladas con suma eficiencia. Felicitaciones.**

La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, los invita seguirnos en redes sociales para estar informados de toda la información de prevención, para esta temporada, contamos con información importante vientos visítanos en Instagram, Facebook, X, #Vientos   #Prevención

[Enlace Facebook campaña prevención temporada de vientos](https://www.facebook.com/share/v/2rrT4kC9RT2Wper9/?mibextid=qi2Omg)

[Enlace Facebook campaña temporada de vientos - cometas](https://www.facebook.com/share/v/p1w887PPvM2cNjae/?mibextid=qi2Omg)

1. **¿En el Plan de Desarrollo Distrital qué presupuesto quedó para modernizar las estaciones y equipamientos? ¿Cuántas serán intervenidas en este cuatrenio? Gracias.**

A continuación, se discrimina el presupuesto estimado (plurianual de inversión 2024-2027) para cubrir la modernización de las estaciones y equipamientos, por el proyecto de inversión 8173 - MODERNIZACIÓN DE LAS CAPACIDADES DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ D.C.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **METAS PROYECTO MISIONAL 8173** | **2024** | **2025** | **2026** | **2027** | **TOTAL** |
| Desarrollar un programa de renovación de equipos, herramientas, accesorios y elementos de protección personal en la UAECOB. | $7.015.216.933 | $12.827.530.861 | $12.827.521.222 | $16.894.603.758 | $49.564.872.774 |
| Desarrollar un programa de renovación de vehículos de la Unidad Administrativa Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá. | $- | $13.000.000.000 | $13.000.000.000 | $- | $26.000.000.000 |
| Adecuar 4 Sedes de la UAECOB | $899.210.268 | $4.620.765.535 | $7.220.762.283 | $3.502.843.810 | $16.243.581.896 |
| Construir 1 sede de bomberos de la UAECOB | $- | $4.000.000.000 | $1.400.000.000 | $10.000.000.000 | $15.400.000.000,00 |
| Realizar 2 documentos de lineamientos técnicos para la construcción de estaciones de bomberos (ESTUDIOS  Y DISEÑOS) | $99.912.253 | $600.000.000 | $600.000.000 | $- | $1.299.912.253 |
| **TOTAL** | **$8.014.339.454** | **$35.048.296.396** | **$35.048.283.505** | **$30.397.447.568** | **$108.508.366.923** |

Fuente: Ficha BIPIN – 2024110010255-SUIFP – PI 8173

De acuerdo con lo proyectado desde la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, se estima realizar la adecuación de cuatro estaciones de Bomberos durante el cuatrienio.

1. **¿Cualquier persona que quiera ser bombero puede inscribirse a esa Escuela de Formación Bomberil o cómo funciona?**

Actualmente no es posible esta inscripción a la Escuela de Formación bomberil, porque las formaciones y capacitaciones del año se enfocan a la atención de la misionalidad de la entidad y se dirigen a los servidores de esta.

1. **Cómo poder acercar a los jóvenes para capacitación con bomberos Bogotá. Gracias por la labor. Admiración total a esta institución.**

La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, en cumplimiento de su misión institucional tiene a disposición de los jóvenes adolescentes, menores de edad, el [programa Bomberitos](https://www.bomberosbogota.gov.co/content/bomberitos).

Si es de su interés, con el fin de gestionar actividad de este programa, le solicitamos enviar la siguiente información al correo [bomberitos@bomberosbogota.gov.co](mailto:bomberitos@bomberosbogota.gov.co)

* Edades de los menores
* Dirección del Plantel Educativo, con Barrio y Localidad
* Cantidad de menores para la actividad
* Cursos de los menores
* Cantidad de adultos presentes en la actividad como acompañamiento de apoyo
* Fecha tentativa para desarrollo de la Actividad
* Persona de contacto encargada para desarrollo y coordinación de la actividad

Para los jóvenes ciudadanos mayores de edad la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, en cumplimiento de su misión institucional, tiene a disposición los siguientes cursos comunitarios:

1. **Capacitación Comunitaria: Héroes de la prevención del riesgo en la comunidad,** el cual tiene como objetivo fortalecer el conocimiento de los ciudadanos sobre los riesgos comunes de incendios y la prevención del riesgo.

Al recibir esta capacitación, los ciudadanos se convierten en agentes activos de la prevención de incendios, fomentan la cultura de la prevención y generan corresponsabilidad de la Gestión del Riesgo en sus localidades. Sumado a esto, logran manejar adecuadamente las situaciones de incendios y demás emergencias que se puedan presentar en sus entornos.

1. **Vivienda Segura, mi casa sin incendios:** cuyo objetivo es fortalecer el conocimiento de los ciudadanos sobre la prevención de incendios en sus hogares, los tipos de riesgos en dichos entornos y el manejo de estas emergencias.

Al recibir esta capacitación, los ciudadanos serán agentes activos en la prevención de incendios y podrán manejar adecuadamente las emergencias que puedan presentarse en sus hogares.

1. **Prevención de Incendios Forestales**, el cual tiene como objetivo fortalecer la corresponsabilidad de la Gestión del Riesgo de la ciudadanía en el marco de actuación ante incendios forestales en la zona de cobertura vegetal de la ciudad.

Al recibir esta capacitación, los ciudadanos serán agentes activos en la prevención de incendios forestales y podrán manejar adecuadamente este tipo de emergencias al momento de presentarse en entornos donde se encuentran zona de cobertura vegetal.

* **Inscripción:** El proceso de inscripción a los cursos de capacitación para la comunidad es **abierto y gratuito** para toda la ciudadanía mayor de edad. Se debe [registrar](https://campus.bomberosbogota.gov.co/login/signup.php) en el Campus Virtual.

Debe diligenciar el formulario de inscripción, una vez diligenciado le llegará su usuario y contraseña al correo registrado para acceder al [Campus Virtual](https://campus.bomberosbogota.gov.co/login/index.php).